

INFORME DE COMISARIO

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de DIMAL S. A.:

1. En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y dejando constancia que no me inhabilita ninguno de los numerales del Artículo 275 de la misma ley, en mi calidad de Comisario de DIMAL S. A., tengo a bien presentar el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de los estados financieros que presenta la Administración de la Compañía a la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
2. En el cumplimiento de mis funciones, recibí de la Administración toda la información requerida referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2019.
3. La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos soportes y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, la cual consigno en los siguientes términos:
 - a) La Administración de la Compañía DIMAL S. A. ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas;
 - b) Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación soporte correspondiente, la cual se mantiene archivada de conformidad con las disposiciones legales;
 - c) El sistema de control interno, en su conjunto es adecuado y ofrece a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.
 - d) Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros contables, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados.



Hoja No. 2

DIMAL S. A. – Informe Comisario ejercicio económico 2019

4. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron actos dolosos o situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de DIMAL S. A. de las disposiciones mencionadas en el párrafo 3.
5. En mi opinión los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de DIMAL S. A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,



INES NARCISA ARIAS MERO

COMISARIO

C. I. No. 0906970355

REG. 08343

Guayaquil, 29 de mayo de 2020